Outlook

RV: Respuesta radicado 2025E-VUVRAZ-052066 - PROPUESTA ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S con NIT 901.264.150-8- PROCESO CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024

Desde Diana Paola Cañon Gómez <dcanon@invias.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 17:57
Para Yurany Mosquera Cordoba <ymosquera@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (15 MB)
SOLICITUD DE CESION.pdf;

PTI Y GESTIÓN

De: GERENCIA GRUCOING SAS <gerencia.grucoingsas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 21:23
Para: Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>; Diana Paola Cañon Gómez <dcanon@invias.gov.co>; Johnny Alexander López Martín <jalopez@invias.gov.co>
Asunto: Re: Respuesta radicado 2025E-VUVRAZ-052066 - PROPUESTA ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S con NIT 901.264.150-8- PROCESO CMA-DEO-SVR-CCPT-047-2024

Buenas noches
Adjunto solicitud de cesión total del contrato y contrato de aceptación firmado por las partes.

Quedamos atentos.

El jue, 12 jun 2025 a la(s) 4:49 p.m., GERENCIA GRUCOING SAS (gerencia.grucoingsas@gmail.com) escribió:

> Señores
> INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
> Atn. JOHNNY ALEXANDER LOPEZ MARTIN
> GERENTE GRUPO PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
> **ASUNTO:** Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-052066
> **Referencia:** Contrato de Interventoría No. 3565 de 2024
> Respetados señores,
> En atención al radicado No. 2025E-VUVRAZ-052066, relacionado con el Contrato de Interventoría No. 3565 de 2024, cuyo objeto es la "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para los convenios o contratos suscritos entre el INVÍAS con organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales de la zona sur oriente en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total*" – *Lote 4*, me permito remitir propuesta .
> **PROPONENTE:** ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S - NIT 901.264.150-8
>
> Quedamos atentos.
> LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ

RL GRUCOING SAS

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atenciónciudadano@invias.gov.co